

**POSICIONAMIENTO PARA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
CREA LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA
EL DISTRITO FEDERAL
POR LA DIPUTADA CARLA SANCHEZARMAS GARCIA
20 de agosto de 2009**

Con su venia Diputado Presidente,

El hambre ha sido, y será, uno de los mas recurrentes motivos de guerra entre los seres humanos. Por milenios hemos tratado como sociedad de combatir las carencias alimentarias y proveer—desde mil y un modelos económicos—la rabia del hambre. Junto con ella ha crecido la desnutrición, que es la semilla de la diferencia, de la falta de oportunidades. La desnutrición es obstáculo para entender, aprender, comprender, disfrutar. En todas sus acepciones, las médicas, las sociales o las políticas, la desnutrición es una de las razones de la profunda desigualdad en nuestro país y en nuestra ciudad, es motivo de la frustrante imposibilidad de transformación de las nuevas generaciones.

Veamos dos datos que ilustran con detalle la relevancia del problema: En México hay 5.3 millones de subnutridos, de

acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y en el Distrito Federal existen 473,367 habitantes en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4%— 110,000 familias—no tiene los recursos necesarios para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria mínima, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este casi medio millón de personas en nuestra ciudad no es solo una cifra, son mujeres, hombres, niños y niñas que hoy no tienen, por definición, las mismas oportunidades y condiciones que el resto. Además esta población enfrenta serias restricciones para el acceso a los satisfactores básicos, en particular al parámetro mínimo de alimentación, lo que se manifiesta en un deterioro grave de la calidad de vida y suficiencia alimentaria y tiene serias repercusiones en el estado de salud de las personas

Esta es una realidad preocupante y, sin embargo, es una realidad que podemos transformar.

Es indispensable una visión de largo plazo con la participación de todos y todas, para lograr un derecho universal, pionero en nuestro país, como un ejemplo para la

federación, y como una suma de esfuerzos internacionales para lograr el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de todas y todos los habitantes de manera sustentable.

La ciudad de México con ésta ley se vuelve parte de un esfuerzo internacional. Y nos sumamos al grupo de países y ciudades de vanguardia en el mundo. El derecho a la alimentación ha sido reconocido en varios tratados internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1996, el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Convenio Celestino Mutis y otros, de la misma naturaleza, donde México ha sido parte.

En América Latina hay 5 países que cuentan con leyes de seguridad alimentaria y nutricional: Argentina, Brasil, Ecuador, Guatemala y Venezuela. La ley de Guatemala define un ordenamiento descentralizado del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional trasladando capacidades de decisión (a través del estado) en la formulación y manejo de recursos de los ámbitos

departamental, municipal, y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias. Guatemala cuenta con un Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional compuesto por 12 representantes de Gobierno, 5 de la sociedad civil, 2 del sector privado, una persona de la Asociación de Municipalidades y una del Congreso. En Ecuador se establece también un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. El Sistema funcionaría a nivel nacional, provincial, cantonal, parroquial y comunitario. Cuenta con una dirección ejecutiva que actuaría como órgano técnico administrativo. Ecuador crea además el Fondo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, financiado a través de asignaciones del presupuesto General del Estado.

En Brasil se establece un Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, integrado por organismos y entidades del Estado, distritos federales, municipios e instituciones privadas. Tiene como objetivo formular e implementar políticas y planes de seguridad alimentaria y nutricional, estimular e integrar los esfuerzos entre gobiernos y la sociedad civil, y promover el acompañamiento y monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional del país. Y por último, en Argentina. Existe la Ley del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria "El Hambre más

Urgente". Esta desarrolla el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación, que establece entre sus objetivos el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, y que integraría acciones con el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social.

En un esfuerzo conjunto con FAO, a través del programa America Latina sin Hambre hemos logrado que esta ley que cuente con los mecanismos mínimos internacionales para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de nuestra ciudad. De la misma manera, el Gobierno del Distrito Federal, nos ha planteado la necesidad de una ley como esta, que cree los mecanismos institucionales adecuados para la aplicación del programa y los subprogramas en la materia. Agradeciendo los aportes que ambas instituciones hicieron en la creación de este dictamen, todo esto no habría sido posible sin el apoyo de las y los integrantes de esta IV Legislatura, en particular las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Desarrollo Social, así como a los integrantes de la Comisión de Gobierno. A todos ustedes, muchas gracias.

La creación de esta ley permitirá una política pública que

garantice la seguridad alimentaria y nutricional para los habitantes de la Ciudad de México que sufren de pobreza alimentaria, garantizando el derecho universal a la alimentación para todas las personas del Distrito Federal que sufren de pobreza alimentaria.

Las y los invito a votar a favor de este dictamen que es producto de un esfuerzo conjunto de esta IV Legislatura. La Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional tiene por objeto una política del Gobierno del Distrito Federal que garantice el derecho humano a la alimentación y a la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable y que a través del ya existente Consejo de Desarrollo Social, que incluye la participación de los sectores público, social y privado; en la planeación, diseño, toma de decisiones, programación, ejecución de acciones, evaluación y actualización, de las políticas y acciones que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

También, establece los criterios, principios básicos, objetivos, atributos, normas y responsables de la política alimentaria y nutricional en un marco conjunto de componentes, mecanismos, procedimientos, métodos, instancias, y criterios,

que operan bajo un entorno y que buscan el logro de metas, objetivos y fines de seguridad alimentaria y nutricional específicos.

De aprobarse esta ley, daremos un paso importante por nuestra ciudad, ayudando a cerca de medio millón de capitalinos que se encuentran en pobreza alimentaria y que sufren de desnutrición en nuestra ciudad, principalmente niñas y niños, al brindarles un derecho humano necesario e indispensable para desarrollarse plenamente.

Daremos un paso a la altura de programas mundiales de combate al hambre y a la desnutrición, como Hambre Cero, con esta ley nos acercaremos a la posibilidad de darle a medio millón de habitantes la posibilidad de que se amplíen sus oportunidades y se reduzcan sensiblemente sus desventajas.

El combate a la inequidad no sólo pasa por un problema económico, pasa por una visión de país y de ciudad. Esta ley busca dar un golpe a la indiferencia y a las limitaciones de nuestro sistema social. Es un paso, no lo duden, contra la pobreza y la desigualdad.

No hay razón alguna para que los mexicanos convivan con el hambre, o con el dolor silencioso de la desnutrición.

Una ciudad libre de hambre no sólo es posible, es urgente. Es éticamente indispensable. Y hoy estamos haciendo algo al respecto.

Muchas gracias.